

ANT. EN ARCHIVO DIGITAL.



**APRUEBA CONVENIOS QUE INDICA DE LA REGION METROPOLITANA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2015.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

272/1275

**Santiago, 10 SEP 2015**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1 de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 272/312, del 04 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015; la Resolución Exenta N° 272/1051 de fecha 31 de Julio de 2015 que adjudica proyectos regionales y locales seleccionados del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015 en las regiones que indica; la Resolución Exenta N° 272/1018 de fecha 21 de julio de 2015 que delega atribuciones en los Secretarios Regionales Ministeriales; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/312, del 04 de marzo de 2015, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015.



2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1051 de fecha 31 de Julio de 2015, de este Ministerio se adjudicaron los proyectos de la Región Metropolitana correspondiente al Concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015.

3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1018 de fecha 21 de julio de 2015 se delegó, en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, la facultad de dictar resoluciones exentas que aprueben los convenios de ejecución suscritos por los beneficiarios en el marco del concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" año 2015.

4.- Que, las Organizaciones que se adjudicaron los recursos para la ejecución de sus proyectos concurren a la firma de los respectivos convenios de ejecución.

5- Que, en el punto número 13 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, establece en su párrafo primero que, "La transferencia de los recursos financieros se efectuará por el total del monto adjudicado, en una sola cuota, dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la fecha de la firma del convenio de ejecución del proyecto."

6.- Que, los gastos que irroque el desarrollo de estos proyectos y actividades se financiarán e imputarán al Subtitulo 24, ítem 03, Asignación 318 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

#### RESUELVO:

**1.- APRUÉBENSE** en todas sus partes, considerándose parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, los convenios que a continuación se señalan, con el respectivo monto y organización beneficiada:

#### - Proyectos locales:

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
CLUB JUVENIL NATURALEZA SKATE	65.846.390-K	TURISMO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO PARA JÓVENES DEL CAJÓN DEL MAIPO	\$ 2.000.000
CENTRO CULTURAL LA AMBULANCIA DE LA RISA	65.041.826-3	LA AMBULANCIA DE LA RISA EN COLEGIO	\$ 2.000.000
JUNTA DE VECINOS N° 11 PRESIDENTE RÍOS	72.710.200-0	ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO Y CIUDADANIA EN TERRENO	\$ 2.000.000
TALLER LABORAL MANOS DE MUJER	65.066.989-4	TALLER DE CAPACITACIÓN MUJERES POR UN FUTURO MEJOR	\$ 2.000.000



COMITÉ DE AGUA POTABLE QUILAPILUN	75.982.410-5	TALLER DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD PARA DIRIGENTES DE APR EN LA COMUNA DE COLINA	\$1.305.000
-----------------------------------	--------------	--	-------------

- Proyectos regionales:

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
CRECE CHILE	65.006.081-4	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA ADULTOS	\$ 4.000.000
FUNDACIÓN PRO ACTIVA	65.087.059-K	CHARLAS EDUCATIVAS DE AUTOCUIDADO	\$ 1.490.000
CORPORACIÓN PROGRAMA DE SERVICIOS LA CALETA	72.441.600-4	FORTALECIMIENTO DEL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN SANTIAGO	\$ 4.000.000

**2.- IMPÚTASE** el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

**3.- TRANSFIÉRANSE** a las organizaciones correspondientes y de conformidad con los términos establecidos en las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, las cantidades señaladas en el resuelto primero de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**OSVALDO SOTO VALDIVIA**  
**SUBSECRETARIO MINISTERIO**  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



TRANSCRIBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.